

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena
Córdoba

Núm. 12.897/2009

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración, como consecuencia de la documentación obrante en la misma, en base a la solicitud de alta en el Régimen Especial Empleadas de Hogar –Trabajadores Discontinuos -, presentada el 23-11-2009 y relativa al trabajador M^a TERESA AGUILERA CASTRO, con número de afiliación 14-1002302279, en escrito del Jefe de Área de Inscripción y Afilia-

ción, se ha requerido la siguiente documentación:

(X) – CERTIFICADO INDICANDO LA FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA D^a ANGELES REINA ROLDAN.

Intentada sin efecto la notificación al trabajador del requerimiento de subsanación de su solicitud y/o petición de documentación exigida para su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado, haciéndole expresa advertencia de que si en el plazo máximo de DIEZ DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y Procedimiento administrativo Común, se le tendrá por desistido de su petición.

El Director de la Administración. Fdo: Francisco Maldonado Zurera